



Universidad Nacional

Expte. 21-96-14042.

de
Córdoba

República Argentina

VISTO la necesidad de proceder a la renovación de distintas autoridades del Gobierno de la Casa y,

CONSIDERANDO:

Que debe preservarse el principio estatutario de la Universidad co-gobernada por Cuerpos Colegiados, constituidos por los representantes de distintos Claustros.

Que la vía de los comicios constituyen el medio idóneo para garantizar el respeto a dicho principio, lo cual torna necesario el dictado del instrumento legal de convocatoria a los mismos, con arreglo a la normativa vigente.

Atento las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 3, 4 inc.c), 6, 10, 11, 15, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, y concordantes de los Estatutos Univesitarios y por la Ordenanza 4/88 de este H. Consejo Superior - Reglamento Electoral -.

Por ello,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Establecer las siguientes fechas para las elecciones de Consejeros y Consiliarios de los distintos Claustros de la Casa, conforme se establece seguidamente:

DOCENTES	16 de mayo de 1996.
EGRESADOS	9 de mayo de 1996.
NO DOCENTES	6 de mayo de 1996.

ARTICULO 2 .- Disponer que permanecerán en sus cargos los Consejeros de todos los Claustros y los Consiliarios Egresados y No Docentes, hasta tanto asuman los electos, conforme al calendario electoral fijado en el artículo 1 de la presente Resolución, y establecer que la fecha los comicios estudiantiles será fijada posteriormente.

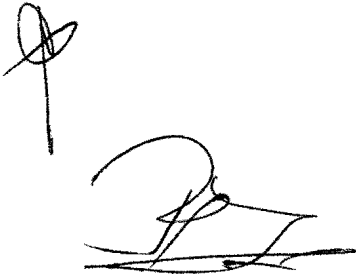
ARTICULO 3 .- Las Facultades deberán adecuar sus respectivas convocatorias a Elección de Consejeros a lo establecido en esta Resolución.

////

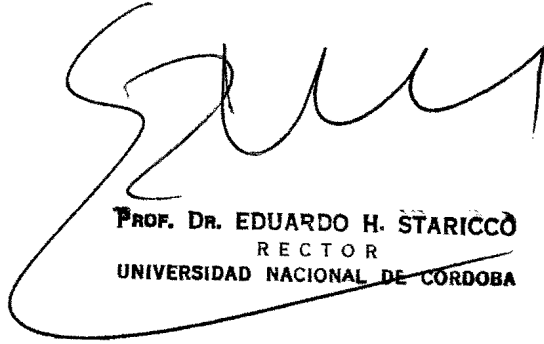
////

ARTICULO 4 .- Comuníquese, dése a publicidad y resérvese en la Secretaría General de la Univesidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE **MARZO** DE MIL NOVECIENTOS **NOVENTA Y SEIS**.-



Ing. RICARDO TORASSA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



PROF. DR. EDUARDO H. STARICCO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N*: **78**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PLAZOS PARA CUMPLIMIENTO DE LAS DISTINTAS ETAPAS PREELECCIONARIAS

	FECHA DE ELECCION	CIERRE DE PADRONES	EXIBICION DE PADRONES	RECONOCIMIENTOS DE AGRUPACIONES	OFICIALIZACION DE LISTAS
DOCENTES	16 de mayo 1996	2 de mayo de 1996	3 y 6 de mayo de 1996	9 de mayo de 1996	9 de mayo de 1996
EGRESADOS	9 de mayo de 1996	9 de abril de 1996	10-11 y 12 de Abril 1996	19 de abril de 1996	29 de abril de 1996
ESTUDIANTES	a confirmar				
NO DOCENTES	6 de mayo de 1996	6 de abril de 1996	8-9 y 10 de abril 1996	16 de abril de 1996	26 de abril de 1996